

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

CÓRDOBA,

26 JUL 2012

VISTO

el dictado del Curso Teórico: "Socio-antropología de la vida cotidiana" de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) a cargo de la Lic. Josefina Racedo los días 9, 10 y 11 de agosto del año 2012;

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Josefina Racedo, es la responsable Académica a cargo del dictado del curso teórico: "Socio-antropología de la vida cotidiana";

Que la Lic. Josefina Racedo no reside en la ciudad de Córdoba;

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreo, alojamiento; traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Tucumám – Córdoba y Córdoba – Tucumám; alojamiento, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Lic. Josefina Racedo, en razón de cumplir con el dictado del curso teórico: "Socio-antropología de la vida cotidiana", de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial a realizarse los días 9, 10 y 11 de agosto del año 2012;

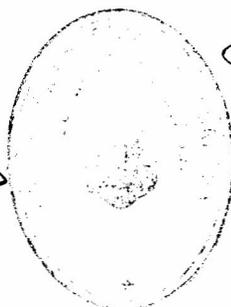
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1013


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




ALICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA